



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-005-2019-00075-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Teresa de Jesús Hoyos Ramírez
Demandado: Rigoberto Ramírez Marín y Olid Suárez Ardila

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado a favor de la parte demandante en atención a que la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de la ciudad el 28 de enero del año en curso fue totalmente adversa a sus intereses; proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 9 de febrero de 2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 11 de febrero de 2021; ésta última que el 09 de marzo de 2021 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhRQ8_up13xOudZcYq7L7B4BR4AV21U1LaKCTEusQmG64Q?e=AX7glN

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfe43da0a570cb8058dbba0f5cc1292536d444cf47368adae0e5a12f16e9f9e3

Documento generado en 24/03/2021 07:22:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>